Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1364.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CARTÓN E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 8/2013, "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 8/2013, "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos" a las empresas indicadas, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03:

Nº

a) DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, correspondiente al Lote N° 1- Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de Gs. 131.288.733.- (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres), para el Lote N° 2- Productos de Papel, por un monto total de Gs. 200.206.146.- (Guaraníes doscientos millones doscientos seis mil ciento cuarenta y seis), para el Lote N° 7- Tintas y Tóner – Kyocera, por un monto total de Gs. 171.069.260.- (Guaraníes ciento setenta y un millones sesenta y nueve mil doscientos sesenta). La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 1, 2 y 7, para la firma Distribuidora LIPAR de Ulises Levrand, asciende a la suma de GS. 502.564.139.- (Guaraníes quinientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve).

b) Gráfica Monarca S.R.L., correspondiente al Lote N° 3- Impresión para uso Institucional, por un monto total de Gs. 178.054.200.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos).

c) Artes Gráficas ZAMPHIROPOLOS S.A., correspondiente al Lote N° 4- Etiquetas de Seguridad, por un monto total de Gs. 56.265.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil).

d) HADAMI S.A., correspondiente al Lote N° 5- Tinta y Tóner – Brother, por un monto total de Gs. 19.008.000.- (Guaraníes diecinueve millones ocho mil).

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1364.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CARTÓN E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Recomendar la declaración desierta del Lote Nº 6- Tinta y Tóner - Samsung, de conformidad con el Artículo 30, inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 y 340 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, con Fuente de Financiamiento 30.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 358/2013 del 27 de noviembre de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos, a las siguientes empresas:

a) DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, correspondiente al Lote N° 1- Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de **Gs. 131.288.733.- (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres)**, para el Lote N° 2- Productos de Papel, por un monto total de **Gs. 200.206.146.- (Guaraníes doscientos millones doscientos seis mil ciento cuarenta y seis)**, para el Lote N° 7- Tintas y Tóner – Kyocera, por un monto total de **Gs. 171.069.260.- (Guaraníes ciento setenta y un millones sesenta y nueve mil doscientos sesenta)**. La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 1, 2 y 7, para la firma Distribuidora LIPAR de Ulises Levrand, asciende a la suma de **GS. 502.564.139.- (Guaraníes quinientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve)**.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1364.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CARTÓN E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

b) Gráfica Monarca S.R.L., correspondiente al Lote N° 3- Impresión para uso Institucional, por un monto total de **Gs. 178.054.200.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos).**

c) Artes Gráficas ZAMPHIROPOLOS S.A., correspondiente al Lote N° 4- Etiquetas de Seguridad, por un monto total de **Gs. 56.265.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil).**

d) HADAMI S.A., correspondiente al Lote N° 5- Tinta y Tóner – Brother, por un monto total de **Gs. 19.008.000.- (Guaraníes diecinueve millones ocho mil).**

Art. 2° Declarar desierto el Lote Nº 6- Tinta y Tóner - Samsung, de conformidad con el Artículo 30, inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes.

Nº

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las contrataciones respectivas en el Objeto del Gasto previsto en los Rubros 330 y 340, "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores